

CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR
Asun:RESPUESTA
Fecha:03/03/2022 09:40 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-731 RpA:ENT-8634

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta parcial queja ambiental radicado ENT- 8634 de fecha 13 de diciembre de 2021.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha y con radicado del asunto, en la cual se coloca en conocimiento de la Corporación *"la existencia de una porqueriza localizada en el corregimiento de Zambrano que está ocasionando daño ambiental a los habitantes del sector donde los residuos desembocan en el canal de la Acequia de Zambrano"* (...), indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 054 de fecha 2 de febrero de 2022, designó a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, el cual practicó visita de inspección ocular el pasado 21 de febrero de 2022, el informe derivado de esta visita técnica se le dio traslado al área jurídica para las acciones que correspondan de acuerdo a nuestras competencia como Autoridad Ambiental a partir de lo evidenciado en el mismo.

Con toda atención,

Estela María Freile f
ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira
Expediente: 035/22
Proyecto: Rafael Daza.

AUTO No. 035/2022
EXP. 025/2022

